EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 9 DE AGOSTO DE 2.019**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

****

ASISTEN:
Preside: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. José Ignacio Landaluce Calleja.

Sres. Ttes. de Alcalde: D. Jacinto Muñoz Madrid, Dª María del Pilar Pintor Alonso, Dª Juana Isabel Cid Vadillo, D. Sergio Pelayo Jimeno, D. Francisco Javier Rodríguez Ros, Dª Paula Conesa Barón, Don Javier Vázquez Hueso.

Sres. Concejales: Don Jorge Juliá Aguilera, Dª Jessica Rodríguez Espinosa, Dª María Solanes Mur, Don Angel Martínez León y Dª Montserrat Barroso Macías.
Sra. Secretaria General Accidental: Dª Carmen Fonseca Vallejo
Sr. Interventor de Fondos Accidental: D. Joaquin Calvo Perez de Vargas.
Sra. Oficial de Actas: Dª Fca. M.ª Ramos Pastor

Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

PUNTO PRIMERO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.

1.1.- Aprobar la relación S /2019 /17 de cuentas y facturas por importe de 147.041,91 €

1.2.- Aprobar la justificación de la Subvención con el Club Deportivo el Caballo para sufragar los gastos del tradicional concurso de paseo a caballo y colaboración con los eventos para el año 2.019, por importe de 2.893,92.-€

1.3.- Aprobar la convalidación de los gastos ocasionados con motivo del acompañamiento de la banda de musical Amando Herrero en el tradicional arrastre de latas, por importe de 1.200.-€

1.4.- Aprobar la convalidación de los gastos ocasionados con motivo del acompañamiento de la banda de música Amando Herrero en la tradicional cabalgata Reyes Magos, por importe de 1.200.-€

1.5.- Aprobar la justificación del abono de compensación por kilometraje al ingeniero técnico municipal D. A R. L., adscrito al Área de Seguridad Ciudadana, durante los meses comprendidos de enero a junio, por importe de 741.-€

1.6.- Aprobar el abono al funcionario Don J.C.P. de la compensación por antigüedad recogida en el artículo 15.b) del vigente convenio por jubilación, por importe de 12.906,30.-€

1.7.- Aprobar la ayuda económica por gafas, a la empleada municipal Doña M.P.C.A. por importe de 293,50.-€

1.8.- Aprobar la propuesta de la Tte. Alcalde Delegada de Turismo y Promoción de la Ciudad sobre subvención del Excmo. Ayto. de Algeciras a la "Sociedad Federada de Pesca Deportiva el Mero", por importe de 3.000.-€

PUNTO SEGUNDO.- ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Código Seguro De Verificación	NO5s1jOKKdjBX63xMKgzLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	29/08/2019 11:30:28
	Secretaria General Accidental Carmen Fonseca Vallejo	Firmado	28/08/2019 17:07:37
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

2.1.- Desestimar recurso de reposición de expediente administrativo sancionador por incumplimiento a la Ordenanza Municipal de Limpieza a A.A.

2.2.- Estimar recurso de reposición de procedimiento sancionador por incumplimiento a la ordenanza municipal de limpieza y recogida de residuos urbanos para la ciudad de Algeciras, contra D.G.R.

2.3.-Desestimar recurso de reposición de procedimiento sancionador por incumplimiento a la ordenanza municipal de limpieza y recogida de residuos urbanos para la ciudad de Algeciras, contra M.L.

2.4.- Aprobar resolución expediente sancionador por incumplimiento a la Ley 4/2015 de 30 de marzo de Protección de la Seguridad Ciudadana a Don M.A.U.R.

2.5.- Aprobar resolución expediente administrativo sancionador por incumplimiento a la Ordenanza Municipal para el fomento y garantía de la convivencia ciudadana a Odeon Multicines S.L. .-

2.6.-Aprobar resolución expediente administrativo sancionador por incumplimiento a la Ley 7/2006 de 24 de octubre, sobre Potestades Administrativas en materia de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía a F.M.S.C.

2.7.- Aprobar resolución expediente sancionador por incumplimiento a la Ley 4/2015 de 30 de marzo de Protección de la Seguridad ciudadana a R.L.T.

2.8.- Aprobar resolución expediente administrativo sancioandor por incumplimiento a la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo de Protección a la Seguridad Ciudadana a A.M.G.

2.9.- Aprobar resolución procedimiento sancionador por incumplimiento a la Ordenanza Municipal para el fomento y garantía de la convivencia ciudadana a S.D.I.Ll.

2.10.- Aprobar resolución expediente administrativo sancionador por incumplimiento a la Ordenanza Municipal de Limpieza y recogida de residuos urbanos a D.G.M.

2.11.- Aprobar resolución expediente sancionador por incumplimiento a la Ley 4/2015 de 30 de marzo de Protección de la Seguridad Ciudadana a Ch.F.S.M.

2.12.-Aprobar resolución expediente sancionador por incumplimiento a la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo de Protección de la Seguridad Ciudadana a M.M.N.

2.13.- Aprobar resolución de procedimiento sancionador por infracción a la ley 22/2011, de 28 de julio de residuos y suelos contaminados, contra M.M.F.

2.14.- Aprobar resolución de procedimiento sancionador por infracción a la ley 22/2011, de 28 de julio de residuos y suelos contaminados, contra F.J.G.M.

2.15.- Aprobar resolución de procedimiento sancionador, por presunta infracción a la ley 22/2011, de 28 de julio de residuos y suelos contaminados, contra J.M.M.V.

2.16.- Aprobar resolución de procedimiento sancionador, por presunta infracción a la ley 22/2011, de 28 de julio de residuos y suelos contaminados, contra A.E.H.

2.17.- Aprobar resolución expediente sancionador por incumplimiento a la Ley 7/2006 de 24 de octubre sobre Potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía a M.T.J.

2.18.- Aprobar resolución expediente administrativo sancionador por incumplimiento a la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana a L.L.R.

2.19.- Aprobar resolución de procedimiento sancionador, por presunta infracción a la ley 22/2011, de 28 de julio de residuos y suelos contaminados, contra M.M.M.

2.20.- Aprobar acuerdo de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento a la Ley 2/2003 de 12 de mayo de Ordenación de los Transportes urbanos y metropolitanos de viajeros en Andalucía a A. Z.

2.21.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento a la Ley 2/2003 de Transportes Urbanos y Metropolitanos de viajeros en Andalucía a Don K.M.

2.22.- Aprobar propuesta de autorización para la transmisión de la licencia municipal de autotaxi nº 149, a favor de DON FERNANDO JOSÉ FITO GONZÁLEZ.

2.23.- Declarar extinguida la licencia de uso común especial otorgada a Don Domenico Biondaro para la instalación de terraza vinculada al establecimiento sito en la Avda. España n.º 5, a partir del 15/07/2019; fecha en la que su viuda Doña Ana María Gil Linares ha presentado escrito manifestado la voluntad de la extinción.

2.24.- Aprobar la regularización de la situación administrativa en cuanto a la titularidad del quiosco sito en la Calle Fray Bartolomé (frente al acceso al C.E.I.P. Santa Teresa) a favor de Doña María del Carmen Chaves Guerrero.

PUNTO TERCERO.- <u>ÁREA DE FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA.</u>

3.1.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a A.H.F.

3.2.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante a J.C.F.

3.3.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a A.O.H.

3.4.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a C.F.H.

3.5.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a J.C.F.

3.6.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a E.P.V.

3.7.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a A.J.D.

3.8.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a E.M.P.

3.9.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a M.K.W.

3.10.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a P.M.

3.11.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a H.E.A.

3.12.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a M.E.H.G.

3.13.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a J.M.O.G.

3.14.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a R.M.M.

3.15.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a S.G.M.

3.16.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a M.C.

3.17.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a A.E.B.

3.18.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a V.M.

3.19.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a V.S.P.

3.20.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a J.M.C.F.

3.21.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a J.M.C.F.

3.22.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a F.P.V.

3.23.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a J.B.

3.24.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a L.L.C.

3.25.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a R.M.M.

3.26.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a D.J.M.

3.27.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante a J.A.Ll. R.

3.28.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante a L.L.C.

Código Seguro De Verificación	NO5s1jOKKdjBX63xMKgzLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	29/08/2019 11:30:28
	Secretaria General Accidental Carmen Fonseca Vallejo	Firmado	28/08/2019 17:07:37
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

3.29.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante a J.L.C.

3.30.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a C.F.H.

3.31.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoada a J.C.F.

3.32.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a J.B.G.

3.33.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a J.C.F.

3.34.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento del decreto legislativo 2/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del comercio ambulante incoado a F.P.V.

3.35.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento de la ley 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana incoado a D.M.R.

3.36.- Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento de la ley 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana incoado a Z. M.

3.37.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento de la ley 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana incoado a A.B.M.

3.38.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento de la ley 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana incoado a d. A.E.

3.39.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento de la ley 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana incoado a E.F.M.

3.40.- Aprobar propuesta de inicio de procedimiento sancionador por incumplimiento de la ley orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana incoado a M.E.K.

PUNTO CUARTO.- <u>ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.</u>

4.1.- Aprobar convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras y la Asociación Unión Taurina de Abonados Plaza de Toros las Palomas, para la programación y actividades del 50 aniversario de la "Plaza de Toros las Palomas" por importe de 70.000.-€

4.2.- Aprobar propuesta del Tte. Alcalde Delegado de Mercados sobre solicitud de tramitación de la subvención de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía sobre actuaciones de impulso del sector TIC y del sector Comercio en Andalucía y del Programa denominado "DIGITALIZA TU MERCADO", con objeto de su posible aplicación en el MERCADO HOTEL GARRIDO.

Código Seguro De Verificación	NO5s1jOKKdjBX63xMKgzLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	29/08/2019 11:30:28
	Secretaria General Accidental Carmen Fonseca Vallejo	Firmado	28/08/2019 17:07:37
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		